**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**Consultoría para la contratación de un/a Especialista en Diseño gráfico**

1. **Antecedentes**

El Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe (FILAC) es un organismo internacional constituido con la representación paritaria de Pueblos Indígenas y gobiernos, con el fin de apoyar los procesos de autodesarrollo de pueblos, comunidades y organizaciones indígenas de América Latina y El Caribe.

El FILAC opera acciones a través de Programas, Planes y Proyectos en áreas de Desarrollo con Identidad, Concertación y Diálogo, Educación para la equidad, Mujer y Juventud indígenas, con asistencia de la Cooperación Internacional. Estas áreas requieren coherencia comunicacional al momento de difundir, promover y visibilizar las acciones que lleva adelante el FILAC hacia todos sus actores involucrados.

El FILAC, como emisor comunicacional, ha establecido varias plataformas que favorecen a que sus acciones tengan la suficiente llegada a través de publicaciones, noticias, eventos presenciales y virtuales, reuniones internacionales, ferias, debates y otros que le sean necesarios a la hora de la incidencia. Por ello, establecer una gestión institucional marcaria debe brindarle coherencia, transparencia, unicidad y eficacia a la comunicación.

Adicionalmente, los desafíos comunicacionales, producto del desarrollo de una variedad de canales y herramientas tecnológicas en la actualidad, hacen que el Diseño Gráfico y la Comunicación Visual sean considerados como vehículos importantes para estar a la par de la diversidad comunicacional que se exige hoy en una realidad global permanentemente interconectada.

Bajo estas consideraciones es que el FILAC requiere los servicios de un profesional en Diseño Gráfico y Comunicación Visual con amplia experiencia que sea capaz de entender y operar con eficacia los desafíos actuales, los diversos medios, la gestión marcaria, las nuevas tecnologías, la creatividad y la funcionalidad como partes necesarias y exigibles de un todo en la presente coyuntura y atender a nuestros socios de organizaciones indígenas, gobiernos y cooperación internacional.

1. **Ámbitos de trabajo de la disciplina**

El FILAC requiere un profesional con experiencia en:

* Imagen Corporativa
* Diseño Editorial
* Ilustración digital y de datos
* Interfases visuales
* Fotografía digital
* Promocionales
* Redes Sociales (Facebook, Instagram y Twitter, principalmente)
1. **Áreas de trabajo institucional**

El FILAC establece las siguientes áreas de trabajo a ser atendidas por el profesional:

* **Observatorio Regional de Derechos de los Pueblos Indígenas (ORDPI),** operativizado por un equipo técnico especializado, que realiza actividades como la sistematización de información, análisis y generación de insumos sobre la realidad de los pueblos indígenas en aspectos legales, institucionales, sobre los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), participación y derechos de las mujeres indígenas, entre otros. El ORDPI tiene como principales objetivos:
	+ Apoyar que la visión indígena e intercultural sea tomada en cuenta en la construcción de políticas estatales y sociales coherentes con los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas, que apunten a atender las raíces históricas de los problemas estructurales y a profundizar relaciones democráticas e interculturales.
	+ Propugnar intercambios de experiencias entre pueblos, países, instituciones y organismos estatales. Identificar buenas prácticas, tanto en su carácter replicable como en el sentido de guías de orientación para la elaboración de políticas públicas; como una forma de lograr la revalorización y divulgación amplia del conocimiento indígena, intra e intercultural.

De ahí que, el profesional atenderá los requerimientos del ORDPI en:

* + - Diseño Editorial
		- Ilustración de Datos
		- Interfases visuales de sitios web
		- Presentaciones visuales
		- Promocionales para Redes Sociales
		- Promocionales para eventos
* Programa y Proyectos del FILAC, operativizado por un equipo de expertos en distintas áreas que van desde el Desarrollo, Educación, Derechos Humanos, Cambio Climático, Cultura, Comunicación, Mujer y Juventud y otros diversos de interés e importancia para los Pueblos y Organizaciones indígenas.

De ahí que, el profesional atenderá los requerimientos de Programas del FILAC en:

* + - Promocionales para eventos
		- Diseño Editorial
		- Interfases visuales de sitios web
		- Presentaciones visuales
		- Promocionales para Redes Sociales
		- Promocionales para mensajes masivos
		- Gestión de imagen marcaria
1. **Alcances de la consultoría**
* El material producido debe seguir la línea gráfica institucional
* Cuidar las licencias, Derechos de autor, créditos y otros materiales producidos por un tercero
* Tomar en cuenta las sugerencias y/o ajustes de los responsables del ORDPI y de los responsables de Programas del FILAC posibilitando así contar con un material de calidad.
* Coordinación y reporte de actividad, en primera instancia, con el Oficial Jefe de Comunicación del FILAC para tender prioridades, establecer cronogramas y plazos de entrega de los materiales a producirse.
1. **Perfil del Profesional**

**REQUERIMIENTOS MÍNIMOS**

Los/as candidatos deben cumplir con lo siguiente:

* Título universitario en diseño gráfico
* Experiencia profesional de al menos 8 años o más
* Portafolio de trabajos

**COMPETENCIAS REQUERIDAS**

* Dinamismo y actitud propositiva en relación con el campo del diseño gráfico
* Aptitud para mantener buenas relaciones personales y con capacidad para relacionarse con personas de diferentes disciplinas profesionales y responsabilidades.
* Capacidad para expresarse con claridad y concisión de forma oral y escrita.
* Dominio del idioma castellano y buen conocimiento de inglés
* Conocimientos de inglés técnico
* Se valorará positivamente el dominio de algún idioma indígena.
* En el marco de las acciones afirmativas, las postulantes mujeres se considerarán de forma preferente.
1. **Supervisión Técnica y Coordinación**

La Supervisión directa estará a cargo del Oficial Jefe de Comunicación en diálogo con la coordinación del Observatorio de Derechos de los Pueblos Indígenas

1. **Plazo y modalidad de trabajo**

La tarea se realizará por un período de diez meses con un período de prueba de treinta días.

La tarea se realizará en modalidad de teletrabajo con ocasionales tareas de índole presencial.